



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 019 2019 00270 00 VH
Demandante(s)	BCN MEDICAL S.A
Demandado(s)	GRUPO MEDICAL SAS
Asunto	TOMA NOTA CONCURRENCIA DE EMBARGO 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1126V

Se incorpora al plenario el Oficio No. CC-05674-2022 mediante el cual, la Tesorería del Municipio de Medellín, a través del Proyecto Cobro Coactivo, informa que mediante Resolución N° STH-16903 del 4 de marzo de 2022, resolvieron DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO del establecimiento de comercio denominado “GRUPO MEDICAL” S.A.S. con matrícula mercantil No. con Matrícula Número 21-543694 de propiedad de la sociedad GRUPO MEDICAL, en razón a ello, SE TOMA ATENTA NOTA de la concurrencia de embargo comunicada.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

